

JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES DE CLAUSTROS

FACULTAD DE ARTE

ACTA No. 10:

A los 30 días del mes de marzo de 2022 se reúne la junta electoral conformada para la elección de representantes al Consejo Superior de la Universidad, al Consejo Académico y a los Consejos de Carreras de nuestra Facultad. Se encuentran presentes el Pintos, Juan Pablo (DNI. DNI 32.181.168), representante del claustro no-docente, Gutierrez, Mauricio Claudio (DNI 14.122.891) representante del claustro docente, ISzmyr, Romina Alejandra (DNI 30.425.569) representante del claustro graduados, y Tocino, María Belén (DNI 38.957.131) como representante del claustro alumno según RD 016/22, en remplazo del Sr. González, Alejo (DNI 41.893.416) quien presentó su renuncia por razones de fuerza mayor. Y el Sr. Decano Mario Valiente (DNI. 17.575.508) como presidente de la junta.

Además, se encuentran presentes los apoderados y fiscales de las agrupaciones: Por lista Verde Nro 22: Apoderada Arias Valeria dni 17672791 y el profesor Torres Silvio dni 21871348

Por Agrupación Proyectarte Lista 68: Apoderado Campo Javier Alberto dni 28641182 y el profesor Trigo Alexis Angel dni 28753291

1) Siendo las 18 hs la Junta electoral cierra el acto comicial y procede al escrutinio correspondiente a la elección de Consejo Superior y Consejo Académico - Claustro de Docentes que arroja los siguientes resultados:

Total de votos Presenciales: 61

Total de Votos a Distancia: 12

Total de Votos Válidos: 73

Total de Votos Nulos: nada

Total de Votos en Blanco: nada

Total de Votos Agrupación "Lista Verde" Lista N° 22:28

Total de Votos Agrupación "Proyectarte-Voces" Lista N° 68: 45

2) Con referencia a la elección de Consejo Superior corresponde a la agrupación proyectarte n° 68

3) Con referencia al Consejo Académico por aplicación del sistema D'Hont, la lista 22 plantea una forma de aplicación del sistema d'hont que difiere al de la Junta, por lo cual se acuerda elevar la consulta al consejo superior de acuerdo a lo establecido al artículo 28 de la ordenanza 2990/03. La lista 22, entiende que el sistema d'hont tiene que tener en cuenta los 5 representantes del claustro para la división, y no solo 4.

Por tanto, se deja sin aplicar el mismo hasta que el Consejo superior se expida.

Con respecto al último punto, los representantes de la Lista proyectarte, manifiestan su disconformidad con la propuesta de la Lista 22, porque entienden que debería aplicarse el d'hont en referencia a los 4 cargos docentes y el auxiliar asignado a la mayoría.

Siendo las hs. 19.56 hs, y no habiendo más temas por tratar se firman cuatro copias de la presente y se da por concluida la reunión.



PINTOS, JUAN P.



manuel blente



Samir Bonina



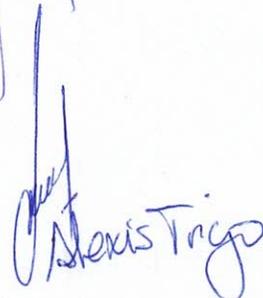
Mariana González



VALERIA ARIZA



JAVIER CAMPO



Alexis Trigo



Suso Torres